



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/50/SC.1/L.2
16 de octubre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

50º período de sesiones

Ginebra, 6 a 17 de octubre de 2003

Tema 3 del programa provisional

Comité I del período de sesiones

**EXAMEN DE LOS PROGRESOS LOGRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS
ADELANTADOS PARA EL DECENIO 2001-2010**

Proyecto de conclusiones convenidas

La Junta de Comercio y Desarrollo ha pasado revista a las actividades realizadas en toda la UNCTAD a fin de ejecutar del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados (PMA) para el decenio 2001-2010 y, en ese contexto,

1. Toma nota de los informes de antecedentes presentados por la secretaría de la UNCTAD en los documentos TD/B/50/3 y TD/B/50/5, así como del informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el Comercio en Apoyo de los Países Menos Adelantados, presentado con la signatura CRP/B/50/CRP.1;

2. Insta a la secretaría a que revierta la tendencia a la baja de la parte que reciben los PMA de los recursos de cooperación técnica de la UNCTAD, que intensifique sus actividades en apoyo de los PMA con arreglo a sus mandatos, y que siga presentando informes a la Junta, en sus períodos ordinarios de sesiones, sobre las actividades de la UNCTAD en favor de esos países, incluidas las actividades relacionadas con el Marco Integrado; hace también hincapié en la necesidad de que la UNCTAD continúe contribuyendo a los exámenes que, por mandato, deben realizar el Consejo Económico y Social y la Asamblea General respecto de la aplicación del Programa de Acción para los países menos adelantados para el decenio 2001-2010;

3. Teniendo presentes los desafíos a que hacen frente los PMA, reconoce los esfuerzos de sus gobiernos por promover la estabilidad política y crear condiciones macroeconómicas propicias para las inversiones a fin de aprovechar las oportunidades de acceso a los mercados, y los insta a que no cejen en esos esfuerzos;

4. Reconoce la contribución que puede hacer un acceso preferencial a los mercados al crecimiento y desarrollo económicos sostenidos de los PMA, incluso para reducir la pobreza, al crear empleos y generar ingresos en esos países;

5. Expresa su reconocimiento a los asociados de los PMA para el desarrollo, por los esfuerzos realizados, en particular a los que han tomado nuevas iniciativas para mejorar las condiciones de acceso de los PMA a los mercados, e insta a los demás asociados para el desarrollo que estén en condiciones de hacerlo, a que adopten medidas análogas y cumplan los compromisos de acceso a los mercados en favor de los PMA;

6. Reconociendo las iniciativas adoptadas hasta ahora, invita a los países en desarrollo a que, en el contexto de la cooperación Sur-Sur, e incluso por conducto del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), desplieguen nuevos esfuerzos para mejorar el acceso de los PMA a los mercados;

7. Exhorta a los asociados para el desarrollo a que asignen alta prioridad a la tarea de mejorar la capacidad de oferta de los PMA y a que procuren resolver los obstáculos que siguen entorpeciendo el ingreso de éstos en los mercados, de modo que puedan aprovechar plenamente las ofertas de acceso a los mercados y otras medidas internacionales de apoyo adoptadas en su beneficio;

8. Alienta a la secretaría de la UNCTAD a que intensifique sus actividades para fortalecer el sentido de plena responsabilidad de los países en el proceso del Marco Integrado, entre otras medidas, preparando actividades relacionadas con los estudios de diagnóstico de la integración comercial y organizando actividades complementarias de las matrices de acción de dichos estudios, e insta a los donantes bilaterales y multilaterales a que continúen proporcionando apoyo y aportando contribuciones financieras, incluso por conducto del Fondo Fiduciario del Marco Integrado;

9. Observa con preocupación que continúan declinando los precios de muchos productos básicos, lo que, para la mayoría de los PMA, se traduce en una considerable pérdida de ingresos de exportación, por lo que pide a la secretaría de la UNCTAD que, en colaboración con otros organismos pertinentes, estudie formas de fortalecer las actividades en las esferas de diversificación de productos, asistencia técnica y creación de capacidad a fin de aumentar el valor agregado del sector de los productos básicos de los PMA;

10. Alienta a la secretaría de la UNCTAD a que lleve a cabo nuevos trabajos sobre la forma de aumentar los beneficios que podrían acarrear a los PMA un acceso preferencial a los mercados y otras medidas internacionales de apoyo; en este contexto, pide a la secretaría que prepare análisis sobre las consecuencias que entrañaría para los PMA una posible erosión de las preferencias debida a una mayor liberalización del comercio y que, si procede, recomiende medidas para ayudar a los PMA a paliar las consecuencias adversas;

11. Pide también a la secretaría que, en la etapa previa a la XI UNCTAD, y en colaboración con otros organismos pertinentes, determine proyectos piloto y países con objeto de hacer frente a las cuestiones de la capacidad de oferta y la diversificación, a fin de que los PMA se beneficien de manera más efectiva, entre otras posibilidades, de las iniciativas de acceso preferencial a los mercados;

12. Exhorta a la secretaría de la UNCTAD a que, en colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros organismos pertinentes, continúe prestando asistencia a los PMA para que participen en las actividades posteriores al Programa de Trabajo de Doha, en particular mediante programas de negociaciones comerciales y diplomacia comercial, así como por conducto de actividades relacionadas con la adhesión de los PMA a la OMC, prestando

especial atención a los problemas y necesidades que los aquejan en su condición de países exportadores de productos básicos;

13. Expresa su reconocimiento a los donantes bilaterales por seguir apoyando y haciendo aportaciones financieras al Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los PMA y los invita a que repongan regularmente los haberes del Fondo, fuente principal para la ejecución y financiación de los programas de cooperación técnica en los PMA;

14. Pide a la secretaría de la UNCTAD que movilice suficientes recursos extrapresupuestarios para que los PMA participen en el proceso preparatorio de la XI UNCTAD y en la propia Conferencia, e invita a los donantes a que aporten contribuciones destinadas a ese propósito;

15. Observa con beneplácito la cooperación de índole permanente que existe entre la UNCTAD y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Desarrollados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Países Insulares en Desarrollo, cooperación puesta de relieve por el éxito de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito, de Países Donantes y de Instituciones Financieras Internacionales sobre Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito, celebrada en Almaty (Kazajstán) en agosto de 2003; subraya que esa cooperación debe seguir consolidándose, incluso con otros programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC a fin de que los PMA se beneficien plena y efectivamente de ella.
